

#### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

# RESOLUCION N° 3 9063

## PACO MONCAYO GALLEGOS

Alcalde Metropolitano de Quito

#### **CONSIDERANDO:**

**Que** la Resolución de Alcaldía A-017 de 21 de marzo del 2001 expidió el "Instructivo para ocupar Cargos en Centros Educativos Municipales".

Que los profesionales de la educación involucrados en el Subsistema Metropolitano de Educación necesitan de claridad en la normativa municipal para aspirar a ocupar cargos de directores o rectores de las entidades educativas municipales.

**Que** la Resolución de Alcaldía A-017, en su artículo 1, no manifiesta cuál órgano o autoridad de la Educación Metropolitana elaborará el perfil profesiográfico básico definido con relación a las características de la institución educativa en la cual desempeñarán su trabajo.

Que la organización estructural municipal contempla en su nivel de gestión, a la Dirección Metropolitana de Educación, Cultura y Deporte y por ende a la Dirección de Educación Municipal, como unidades pertenecientes a la Dirección General de Gestión del Desarrollo, teniendo como misión la coordinación y planificación de la promoción del desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, generando la información y estudios técnicos pertinentes en cuyas funciones constan la orientación y cumplimiento de la política general de acuerdo a la normatividad vigente.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

**RESUELVE:** 



### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3 90**63** 

Art. 1.- Sustitúyese el artículo 1 de la Resolución de Alcaldía A-017 de 21 de marzo del 2001, por el siguiente:

"Los aspirantes a ocupar cargos directivos en los Centros Municipales de Educación Inicial, Escuelas, Unidades Educativas, Colegios y Centros Artesanales deben acreditar una experiencia mínima de diez años dentro del Subsistema Metropolitano de Educación, en calidad de profesionales de la educación, en el nivel al que van a postular y cumplir con el perfil profesiográfico básico elaborado por la Dirección de Educación Municipal y definido con relación a las características de la institución educativa en la cual desempeñarán su trabajo."

**Art. 2.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a

PACO MONCAYO GALLEGOS Alcalde Metropolitano de Quito

**RAZON.-** Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha, por el General Paco Moncayo, Alcalde Metropolitano de Quito.- **LO CERTIFICO.-**

Quito, a

.

DRA MARTHA BAZURTO VNUEZA Secretaria General del Concejo Metropolitano